



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público a los efectos del artículo 9.3 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 12 de julio de 2011, sobre aprobación de las bases reguladoras y convocatoria de las becas para adquisición de libros y material didáctico curso 2011/12. Podrán ser consultadas en los tablones de anuncios municipales del Ayuntamiento y Juntas de Distrito, www.mostoles.es y centros docentes.

Móstoles, a 19 de julio de 2011.—La concejal-delegada de Educación y cultura (firmado).

(03/27.027/11)